



Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñón á 5 rs. al mes llevado á casa de los Señores suscritores y 9 fuera franco de porte.

Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redaccion, francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LEON.

5.^a Seccion núm. 324.

Se encarga á las justicias de esta provincia que procuren averiguar la existencia y paradero de José Martin Barba, su hermana Maria y su Madre Maria Rubin; y de Pedro Cora, su muger Mónica Fenollar y dos niñas pequeñas.

El Sr. Gefe político de Lugo con fecha 5 del actual me dice lo siguiente:

Con fecha 31 de Julio prócsimo pasado ha remitido este gobierno político por tránsitos de justicia á disposicion del Sr. Gefe político de Madrid los sugetos que al márgen se espresan, por haberse hecho sospechosos al refrendarles sus pasaportes respectivos el Subdelegado de proteccion y seguridad pública de Sarria perteneciente á esta provincia; y no habiendo llegado aun á aquella corte, segun se me avisa por dicho Sr. Gefe político, he acordado dirigirme á V. S. como lo egecutó, con el fin de que se sirva dar sus órdenes á los alcaldes del tránsito de la de su digno mando para que averiguen por todos los medios posibles la existencia y paradero de aquellos, y en el caso de ser habidos disponga el que con seguridad sean conducidos al punto indicado, no omitiendo el darme aviso del resultado de este asunto, en el cual se interesa el mejor servicio de S. M.

Nombres de los sugetos á que se refiera la preinserta comunicacion.

José Martin Barba, su hermana Maria y su madre Maria Rubin. Pedro Cora, su muger Mónica Fenollar y dos niñas pequeñas.

En su consecuencia encargo á las justicias de esta provincia que procuren averiguar la existencia y paradero de los espresados sugetos, remitiéndolos si fueren habidos con la debida seguridad á este gobierno político; y prevengo á las de los pueblos situados en la carretera que desde Galicia conduce á Madrid que me den aviso si han pasado por ellos, acompañando el recibo que los conductores debieron haber recogido de la justicia del tránsito inmediato, para los efectos correspondientes.

Leon 8 de Octubre de 1839.—Fernando de Rojas.

DON VICENTE RUBIO, Comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica, é Intendente militar del Distrito de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que finalizando en 31 de Marzo del año prócsimo venidero de 1840 la contrata de Camas y Utensilios para las tropas estantes y transeuntes en el Distrito de este Ejército, y hallándose preve-

329

que la subasta de este ramo se anuncie con seis meses de anticipacion, ha dispuesto que asi se verifique por el tiempo de cuatro años, que darán principio á contarse en 1.º de Abril de 1840, y concluirán en 31 de Marzo de 1844, con sujecion al Pliego de condiciones aprobado por S. M. en 15 de Junio de 1839, á cuyo fin señala para el único remate el dia 2 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana en los Estrados de esta Intendencia militar.

Las personas que gusten hacer proposiciones podrán ejecutarlo por si ó por medio de apoderado, en la inteligencia de que se hallará de manifiesto el mencionado pliego de condiciones en la referida Secretaria para los que deseen enterarse de ellas.

Valladolid 2 de Octubre de 1839. = Vicente Rubio. = Mariano Pablo Blanco, secretario interino.

Leon 8 de Octubre de 1839. = Insértese en el Boletín oficial. = Rojas.

Intendencia de la provincia de Leon.

Del Boletín oficial de Madrid de la venta de Bienes nacionales. núm. 608, del Lunes 23 de Setiembre último, se insertan los siguientes

ANUNCIO n. 1622.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la Provincia de Albacete está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se expresarán el dia 4 del próximo Octubre; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales, en el referido dia y hora de doce á una, ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeasera Juez de primera instancia y escribania de D. Juan Garcia de la Madrid, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Sindico.

Una labor con casa de campo, titulada La Corteza, compuesta de 412 almudes de primera clase, 1000 id. de segunda y 1000 id. de tercera incultos, sita en término de Albacete, y perteneció á las Justinianas de id.: no tie-

ne carga alguna: vale en renta de cada orcho, su arrendamiento de 1840. Ha sido capitalizada en 102473, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Otra id. id. llamada de las Monjas, con 1920 almudes de tierra con 170000 sita en término de Albacete y perteneció á Franciscas de id.: no tiene carga alguna: su renta una fanega de cada ocho. Ha sido capitalizada en 78000 rs. y tasada en 78000 que es la cantidad en que se saca á sub-

ANUNCIO n. 1623.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Córdoba está señalado para remate en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se expresarán el dia 4 del próximo octubre, debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales, en el referido dia y hora de doce á una, ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeasera Juez de primera instancia de la misma y escribania de D. Juan Garcia de la Madrid, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Sindico.

Una casa en Córdoba, n. 3 en las Callejas de Santa Inés, que perteneció á las monjas de Santa Inés de la misma ciudad: vale en renta, segun las bases establecidas, 730 rs.: no tiene cargas, el arriendo cumple en S. Juan de 1841. Esta finca ha sido capitalizada en 16425 rs., y tasada en 36916, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Otra casa en Córdoba, n. 72, calle de S. Pablo, conocida por el Horno de dicho nombre, que perteneció al convento de San Pablo de Córdoba: vale en renta, segun las bases establecidas, 1200 rs.: no tiene cargas, el arriendo cumple en S. Juan de 1840. Esta finca ha sido capitalizada en 27000 rs. y tasada en 29499, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Una casa en Córdoba, calle de Monteros, n. 2, que perteneció al convento de Sta. Marta de Córdoba: vale en renta, segun las bases establecidas, 700 rs. y 4 gallinas reguladas á 4 rs. por quinquenio, no tiene cargas el arriendo cum-

ple en S. Ju. capitalizada e que es la can Dira id. en id., que perteneci Clara de la n guón las bases cargas, el arr 1840. Esta 14625 rs., y pidad en que

De órden de la Arbitrios de ónncio al 1 605. y anul el Boletín n

AN

Por provid de la provi remate, en aqu los que se expi tiembre; debier mismas en esta la, en el referi te el Sr. D. J Juez de primer titi S. J. y V naño principal persona que l Procurador Si

Un quinquen de 43-fane lo y Gavila Berdaldas" vale en ren 250 rs. y 29 fanegas tito. Está 25 de Mar 16140 rs. es la canti Oirá quinquen galy 5 de llaquegida rrabines. h tiene carg bases esta

ple en S. Juan de 1840. Esta finca ha sido capitalizada en 16110 rs., y tasada en 25500, que es la cantidad en que se saca á subasta. Otra id. en id., calle de Mucho Trigo, n. 28, que perteneció al convento de monjas de Sta. Clara de la misma ciudad, vale en renta, según las bases establecidas, 650 rs., no tiene cargas, el arriendo cumple en San Juan de 1840. Esta finca ha sido capitalizada en 14625 rs., y tasada en 25600, que es la cantidad en que se saca á subasta.

de cebada anualmente. Está arrendado, y vence el arriendo en 25 de Marzo de cada año. Ha sido tasado en 20390 rs., y capitalizado en 23595, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en el día y hora que se citan, Madrid 23 de Setiembre de 1839. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion. = Gregorio de Gamboa.

De orden de la Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion se sustituye este anuncio al 1610 verificado en el Boletin núm. 605. y anulado por la misma Direccion en el Boletin núm. 606.

Leon 10 de Octubre de 1839. = Inertes en el Boletin oficial. = Rojas.

ANUNCIO n. 1624.

ANUNCIO n. 1615.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Leon está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se expresan el día 28 del presente setiembre; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales, en el referido día y hora de doce á una, ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, Juez de primera instancia y escribano de D. Martín Sabido y Vazquez, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Sindico.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 28 de la Real Instruccion de 3.^a de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se expresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican.

Provincia de Albacete.

D. José Maria Fernandez Urrea, para D. Andrea Martinez del Peral, remató una casa en Albacete, calle de la Concepcion, del convento de Agustinos de id., en rs. mrs. vn. 16000

Provincia de Guadalajara.

D. Manuel Gutierrez, para D. Nicolás Mellado, remató un olivar término de Albalate de Zorita, en El Barranco del Ponton, de 14 pies, del convento de Monjas Franciscas de Pastrana, en 208
El mismo, para id., remató una tierra en Los Moralejos de Zorita, de 1½ fanegas, término y convento id. en 1253
El mismo para id., remató un huerto de 1 fanega, en El Llano, de id., en 1878
El mismo para id., remató otro id. en El Malato, de 8 celemines de

Un quintero de 51 tierras y 10 prados, su cabida 43 fanegas y 5 celemines, sito en Palazuelo y Gavilanes, y perteneció á las monjas Bernartas de Carrizo, no tiene carga alguna vale en renta según las bases establecidas 250 rs. y 17 fanegas y 6 cuartillos de trigo; 29 fanegas 6 celemines y 6 cuartillos de centeno. Está arrendado, y vence el arriendo en 25 de Marzo de cada año. Ha sido tasado en 16140 rs., y capitalizado en 38633 rs., que es la cantidad en que se saca á subasta.

Otro quintero de 71 tierras, su cabida 113 fanegas y 6 celemines, sito en Villamabados y Villaquegida, y perteneció al priorato de Villarrabines, hijuela del monasterio de Nogales, no tiene carga alguna, vale en renta según las bases establecidas, 19 fanegas de trigo y 17

240

359

id., en: 321
 El mismo para id., remató otro id. en La Puerta del Llano, de 11 celemines, de id., en. 575
 El mismo para id., remató un cañamar en El Pasillo, de una fanega, de id., en. 3133 22
 El mismo para id., remató otro id. detras de La Cuesta, de 10 celemines, de id., en. 2298
 D. Pedro Monteliu, para D. Rufo Cebollada remató una casa en Molina, calle de sombrereros, del convento de Ursulinas de la misma, en. 45200
 El mismo para D. Gabino Gomez, remató un huerto cercado contiguo al molino harinero, en El Regado, término de Molina, de 1/2 fanega 4 celemines y 2 1/2 cuartillos, de id., en. 9620

Provincia de Leon,

D. Juan Bautista Perez remató un quignon de heredades en el Despoblado de Villabonillos, con 5 viñas de 15 cuartas y 5 cuartijones, del convento de Dominicos de Valencia de D. Juan, en. 8300
 El mismo remató otro id. término de Fuentes de los Oteros, con 11 tierras, de 11 fanegas de id., en. 4800
 El mismo remató otro id. en Valdesaz de los Oteros, de 2 tierras con 40 fanegas, de id., en. 2582
 El mismo remató otro id. en Quintanilla de los Oteros, con 34 tierras de 60 fanegas de id., en. 11426
 El mismo remató otro id. en Pajares de los Oteros, de 6 tierras con 14 fanegas y 8 celemines, de id., en. 4147
 D. Paulino de Robles remató un prado regadio cadañero, de 5 celemines, del convento de Descalzas de Leon, en. 18650
 El mismo remató un quignon de 2 prados, una pradera y 2 tierras con 3 fanegas, del convento de Recoletas de id., en. 35650

Provincia de Orense.

D. Ramon Alvarez Baños remató una casa calle del Pelourinho, que fué adjudicada a la Hacienda por alcance de su dueño al tercoista de tabacos Andres Ballesteros, en, 80000

Provincia de Oviedo.

D. Manuel Arango, para el Excmo. Sr. D. Alejandro Mou remató el prado Silvota, en la parroquia de Lugo, concejo de Llanera, de 11 dias de bueyes, del monasterio de San Pelayo, en. 33100

Madrid 14 de Agosto de 1839. = Gregorio de Gamboa,

Gobierno Politico de la Provincia de Leon,

3.ª seccion n. 525.

Se publica el hallazgo de una vaca estraviada en la feria de Saldaña el dia 29 del mes último, a fin de que su dueño se presente a reclamarla del Alcalde constitucional de Cea, en cuyo poder se halla.

El Alcalde constitucional de Cea con fecha 6 del actual me dice que el dia 29 del mes último se halló en su término una vaca cuerni-gacha, pelo morado, con una cicatriz en el costillar derecho, erca en la oreja izquierda y con un golpe en la derecha, que probablemente fue vendida en la feria de Saldaña porque tiene dos marcas o golpes en el cuarto trasero izquierdo.

Lo que se publica para que pueda llegar a noticia de su dueño, y se presente a reclamarla del referido Alcalde, en cuyo poder se halla. Leon 10 de Octubre de 1839 = Fernando de Rojas.

S
en l
rs.
los
fuer

Go

Se enc
ren la
tin de
timo e

A
ciuda
provi
galo,
ta m
las,
negr
últim
al d
en j
debi
do.
Roj

R.
br.
fa

P
S
t

247